JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA CULTIVOS Y SEMILLAS EL ACEITUNO LTDA RADICACIÓN No.2017-00249-00.-

Previamente a resolver la solicitud de terminación del proceso presentada por la parte demandante, se ordena oficiar a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas DIAN de esta ciudad, para que se sirvan informar si el demandado CULTIVOS Y SEMILLAS EL ACEITUNO LIMITADA a la fecha tiene obligaciones coactivas, indicando el valor de lo adeudado. **Ofíciese.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f140a81ef172deebd0935b7294fd2a78c511aaaff55f21607300e7cfabfa817**
Documento generado en 23/08/2022 03:48:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica